



Grupo Consultivo de Profesionales

Documento temático

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PAGED06-03

15 de junio de 2022 - En línea

Cuestiones relacionadas con la consolidación de las OSAL

Resumen	El documento proporciona una actualización sobre el desarrollo del material para el proyecto de exposición sobre la Consolidación
Propósito/Objetivo del documento	En este documento se señala que algunos de los que respondieron al documento de consulta manifestaron su preocupación por el requisito esencialmente universal de presentar estados financieros consolidados con arreglo a las NIIF para las PYME cuando existe control, y que la Secretaría está tratando de estudiar los principios para la presentación de otros informes en algunos casos .
Otros elementos de apoyo	N/A
Preparado por	Steven Cain
Acciones para esta reunión	<u>Asesorar sobre:</u> <ul style="list-style-type: none">• La base conceptual para la consolidación de las OSAL en los estados financieros• Si otras formas de presentación podrían, en algunos casos, ser apropiadas



Grupo Consultivo de Profesionales

Cuestiones relacionadas con la consolidación de las OSAL

1. Antecedentes

Enfoques que se exponen en el documento de consulta

- 1.1 El documento de consulta ofrecía dos alternativas principales en relación con el tema de la entidad informante que repercuten en la consideración de la consolidación:
 - **Alternativa 1:** se propone utilizar los principios de fondo sobre la forma incluidos en las normas NIIF y las NICSP (NIIF 10/NICSP 35 *Estados financieros consolidados*). También se elaborarían orientaciones adicionales específicas para las OSAL, utilizando un enfoque basado en principios para determinar si una entidad tiene control sobre otra.
 - **Alternativa 2:** se propone utilizar métodos pragmáticos de evaluación, como la facultad de dirigir las políticas financieras y operativas, para definir el control, tal como exige la NIIF para las PYME. La atención se centraría en las características clave que definen las relaciones de las OSAL y se utilizarían los principios de control establecidos en la NIIF 10 y en la NICSP 35 para desarrollar pruebas que determinen el control.
- 1.2 Las respuestas a la consulta apoyaron en general la alternativa 2. Sin embargo, hay que tener en cuenta la evolución de la norma NIIF para las PYME que, según las decisiones provisionales del CNIC, es muy probable que se reformule y se alinee con la NIIF 10.
- 1.3 Como se informó en el GAP de marzo, el examen de las cuestiones relativas a la entidad informante y el control también se basó en un grupo de discusión que se creó tras las respuestas al documento de consulta. En general, este grupo apoyó los enfoques basados en la NIIF 10.
- 1.4 El GAP de marzo consideró estos factores y señaló que, teniendo en cuenta los problemas específicos de las ONP en este ámbito, el GAP se inclinaría, no obstante, por apoyar la alternativa 2.



- 1.5 Además de lo anterior, tres de las personas que respondieron al documento de consulta no apoyaron ni la alternativa 1 ni la 2, debido a la sugerencia conexas de que las entidades incluidas en la entidad informante del grupo se consolidarían necesariamente. Sugirieron, por ejemplo, que la consolidación sería demasiado compleja o demasiado onerosa para las OSAL más pequeñas.

2. Consejos y peticiones del CTC

- 2.1 El GAT revisó las presentaciones de la Secretaría sobre las respuestas al documento de consulta, que abarcan los debates con el grupo de discusión y el GAP, y proporcionó los siguientes comentarios pertinentes:

Consejo

- En general, debería haber el menor número posible de diferencias con la Norma NIIF para PYMES. Se prevé que la Norma NIIF para *PYMES* revisada presente un enfoque de control alineado con la NIIF 10 y un requisito general de proporcionar estados financieros consolidados para un grupo.
- Aunque la consolidación puede tener un objetivo diferente para el sector privado en comparación con las organizaciones sin ánimo de lucro, es importante describir la relación entre las entidades.

Solicita

- La Secretaría debería articular la base conceptual de por qué consolidar y el propósito de la consolidación para considerar lo que significa para el control y la aplicación de la NIIF 10, en particular en las relaciones y formas jurídicas más matizadas que manejan las OSFL.
- La Secretaría debería ser clara en cuanto a los principios utilizados en la NIIF 10 y, al elaborar las orientaciones de aplicación, atenerse a los principios y evitar un enfoque "basado en normas".
- La Secretaría debería comprobar lo que se incluye en la guía de aplicación revisando diferentes conjuntos de guías disponibles en varias jurisdicciones.

3. Se está estudiando más a fondo esta cuestión

- 3.1 Se ha sugerido que los estados financieros consolidados son difíciles de entender y no proporcionan la información que interesa a los lectores de los estados financieros de las OSAL.



- 3.2 También puede ser que algunos, o los principales lectores de los estados financieros de las ONL, estén más interesados en entidades específicas y en las interacciones de esas entidades con otras (del grupo).
- 3.3 La Secretaría ha debatido estas y otras cuestiones relativas al control con un miembro del GAP. En ese debate se señaló que un enfoque para proporcionar información del tipo descrito en el apartado 3.4 anterior es a través de la divulgación adicional dentro de los estados financieros consolidados. Esto, por supuesto, no aborda las sugerencias de onerosidad del apartado 1.5, ni la comprensibilidad del apartado 3.3.
- 3.4 En el debate se señaló que la presentación de informes sobre una base consolidada es beneficiosa en el sector privado, ya que proporciona una base coherente para la presentación de informes y ofrece una mejor métrica para el volumen económico de las transacciones y saldos del grupo. Estos factores también pueden ser importantes para algunos lectores de los estados financieros de las ONL, quizás incluyendo a los financiadores institucionales, pero pueden ser menos relevantes para otros lectores.
- 3.5 La Secretaría ha organizado un nuevo grupo de discusión para recabar información sobre este asunto, cuyo objetivo es el siguiente:.

Este segundo grupo de discusión sobre el tema de la entidad informante examina la consolidación de las entidades controladas por una OSAL. Los comentarios de las partes interesadas plantean la preocupación de que los usuarios de los estados financieros de las OSFL encuentran confusas las cuentas consolidadas. Sin embargo, estos usuarios quieren entender las relaciones entre las entidades que están bajo control común para que haya transparencia sobre su funcionamiento. Los beneficios de la información consolidada deben considerarse a la luz de los costes asociados, especialmente para las entidades más pequeñas. Este grupo de discusión explora la base conceptual de la consolidación de las OSAL.

Pregunta 1: Basándose en la experiencia de los miembros del GAP, ¿qué aconsejan los miembros del GAP sobre las circunstancias en las que considerarían inadecuada la consolidación? ¿Existe alguna circunstancia?

- 3.6 Aparte de las observaciones sobre el coste y el esfuerzo necesarios para elaborar los estados financieros, los principales argumentos contra la consolidación presentados hasta ahora son sugerencias de que los estados financieros consolidados son menos comprensibles. Esto podría deberse a que



hay información que no proporcionan, o quizás a que proporcionan más información de la necesaria hasta el punto de que la información clave queda oculta.

- 3.7 La Secretaría toma nota de que la consolidación es el tratamiento por defecto en las NIIF para las PYMES, aunque también observa cierta preocupación por el hecho de que este enfoque pueda no ser apropiado para todas las OSAL. La consolidación puede aumentar la coherencia y, por lo tanto, apoyar la neutralidad en la presentación de informes mediante la eliminación de las transacciones y los saldos intragrupo. Este beneficio sería pertinente en el contexto de las OSAL, a menos que haya otras razones por las que la consolidación no sea útil
- 3.8 Si se considera que la eliminación de las partidas intragrupo hace que la información sea menos completa en un sentido importante para las OSAL, en principio esto podría abordarse mediante una información adicional adjunta a los estados consolidados, en lugar de no elaborar los estados financieros consolidados.
- 3.9 Por el contrario, si se puede determinar que se está proporcionando más información de la necesaria y esto tiene un efecto perjudicial sobre la comprensibilidad de los estados financieros, habrá que estudiarlo más a fondo. Lo más probable es que esto se tenga en cuenta en fases posteriores de la elaboración de las Orientaciones.
- 3.10 Para esta fase del desarrollo de las Orientaciones, en línea con las peticiones de los CTC, la Secretaría está explorando cómo puede utilizar el marco conceptual existente para articular la base conceptual de la consolidación para tener en cuenta las consideraciones específicas de las ONL.
- 3.11 En la medida en que pueda haber una base conceptual para formas alternativas de presentación, la opinión de la Secretaría es que éstas podrían basarse en la consideración de si el informe proporciona una representación fiel o información suficientemente relevante.
- 3.12 La pertinencia y la representación fiel son las características fundamentales de la información financiera según el Marco Conceptual de la Información Financiera para las NIIF completas, e impulsan las decisiones normativas sobre qué incluir en los estados financieros.
- 3.13 La "relevancia" depende de si la información puede marcar la diferencia en la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros. La "representación fiel" tiene como objetivo garantizar que la información que se



ha considerado relevante sea de calidad adecuada para la toma de decisiones. Para lograr la "representación fiel", una representación debe tratar de ser completa, neutral y libre de errores.

- 3.14 Es posible proporcionar una guía de aplicación que explique cómo los preparadores podrían revisar las implicaciones para la representación fiel y la relevancia al considerar la consolidación.

Pregunta 2: Basándose en la experiencia, ¿consideran los miembros del GAP que sería útil una guía de aplicación que explique cómo la representación fiel y la relevancia informan las decisiones de las OSAL sobre si consolidar o no? ¿Ven los miembros del GAP algún riesgo o consecuencia no deseada?

- 3.15 En consonancia con lo anterior, no prevemos poder consultar sobre una forma de presentación alternativa en el proyecto de norma. Sin embargo, sería posible consultar si una presentación alternativa sería bien recibida por las partes interesadas, y la base conceptual para adoptar un tratamiento diferente.

Pregunta 3: ¿Consideran los miembros del GAP que sería útil consultar si una presentación alternativa sería bien recibida?

Junio de 2022